Pacto de Sociedad

Málaga, el 6 de abril de 2024.

El propósito de este pacto es para organizar las responsabilidades de cada integrante de nuestro grupo, determinar las obligaciones de cada uno y los procedimientos de toma de decisiones para garantizar el correcto funcionamiento del grupo.

Somos el Grupo 13.

Integrantes y sus funciones

Daniel de los Ríos García (Team Leader) — Entrenador de Fuerza

José Alejandro Sarmiento — Entrenador cross-training

Juan David Sierra Rincon — Administrador

Ziri Raha Ibnou-Cheikh — Cliente

Stefanos Theos — Dietista

La toma de decisiones

Las decisiones que afecten a el grupo entero se tomarán por proceso de votación. En caso de empate, el *team leader* elige.

Obligaciones

Todos los miembros deberán aportar al trabajo e implementar sus funciones asignadas. Al igual que deberán colaborar en las partes del trabajo comunes. Todos los miembros deben contribuir en implementar una funcionalidad completa y no solo centrarse en una parte.

El integrante estará incumpliendo sus obligaciones si:

- No entrega su parte del trabajo a tiempo.
- No colabora en materias de grupo.
- El trabajo entregado es de pésima calidad.
- No implementa las funcionalidades relacionadas a su subsistema.

En caso de incumplimiento de las obligaciones u otros conflictos, se intentará primero hablar con el involucrado para que corrija tu actitud, si no colabora, se pasaría a comunicárselo al profesor de la asignatura.

Firmas

Daniel

_

José Alejandro Sarmiento

Juan Dovid Sierro R

Daniel de los Ríos García (Team Leader) José Alejandro Sarmiento

Juan David Sierra Rincon

Ziri Raha Ibnou-Cheikh

Stefanos Theos